



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDOS

1.- Aprobación de las Actas de la sesiones ordinarias celebradas los días 5, 11, 18, 25 de marzo y extraordinaria del día 28 de marzo de 2014.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA), con CIF número A-48265169, por un importe de 22.009,20 euros, por la empresa ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A., con CIF número A-38067443, para responder de las obligaciones derivadas del contrato denominado “PROYECTO MARES: MEJORA, ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA”.

3.- Designación del funcionario de carrera, don Juan Fernando Cano Coccaro, como responsable del contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

4.- Aprobación de la revisión del precio del contrato de arrendamiento del local situado en la Calle San Agustín nº 38, suscrito con la entidad mercantil Comercial Taco, S.L., con CIF B-38.082.152, destinado al Servicio de Atención Ciudadana, conforme al Índice de Precios al Consumo General Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la variación porcentual experimentada en el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013.

ÁREA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO

5.- Apoyo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a la estrategia Open Data que realizará la Fundación General de la Universidad de La Laguna, financiada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, consistente en la generación de un Portal de Información dirigida al ciudadano, sobre el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, la cual será tratada de acuerdo a la Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público (RISP), y el Real Decreto 1495/2011 1671/2009, de 24 de octubre, marco general mínimo que establece las condiciones de reutilización de los documentos del sector público que acoge las diferentes modalidades que se pueden adoptar y que normalizan la heterogeneidad de la información disponible

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

6.- Dejar sobre la mesa el expediente relativo a devolución de la garantía definitiva que solicita la empresa TARO ARQUITECTURA, S.L.U., por el contrato de consultoría y asistencia consistente en la redacción y dirección de la obra denominada "POLIDEPORTIVO Y CENTRO SOCIOCULTURAL PÉREZ SOTO", lote nº 2, plan cuatrienal.

7.- Devolución de la garantía que, por importe de 32,00 €, depositó don Miguel Díaz González, en representación de la Comunidad de Propietarios Verdugo y Massieu, nº 11, en concepto de garantía de la correcta ejecución de la obra de cala para la acometida a la red de saneamiento en la acera de la Calle Monteverde y Rivas, La Cuesta.

8.- Devolución de la garantía que, por importe de 1.920,00 €, depositó la entidad TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., en concepto de garantía de la correcta ejecución de la obra de canalización para la acometida a la red de telefonía en la acera de la Calle San Mauricio, en la zona de Taco.

URGENCIAS

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Concesión a la empresa SYOCSA-INARSA, S.A., adjudicataria de las obras comprendidas en el proyecto denominado "EJECUCIÓN DE LA PLAZA DE LA CATEDRAL", una ampliación del plazo de ejecución de las obras de referencia hasta el día 7 de mayo de 2014.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2014 por el que se acordó iniciar el expediente de contratación del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA", puesto que el procedimiento debió iniciarse por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde competente por razón de la materia, al haberse delegado la competencia en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2011.

3.- Prorroga de la encomienda a la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., MUVISA, con CIF A-38356135, por importe de 118.060,52 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 150 23100 2279905 del vigente Presupuesto ejercicio 2014, desde el día 1 de enero hasta el día 30 de septiembre de 2014 o, en su caso, hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, pudiendo finalizar con anterioridad a dicha fecha, para la gestión de vivienda con destino al acogimiento familiar temporal para hombres sin recursos.

4.- Toma de conocimiento de las actuaciones realizadas por cada Área o Servicio, al final del ejercicio 2013.

5.- Autorización a la entidad mercantil "Unión Temporal de Empresas Colegio Marpe Altavista S.L. e Innova Gestión de Calidad Deportiva S.L.", de continuidad con la prestación del servicio de coordinación y dinamización de los Centros Ciudadanos municipales, hasta el día 31 de mayo de 2014.

6.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2014, y la consecuente suspensión de la productividad variable.